



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 2871-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 09 de agosto de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y nueve (39) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 160-2017-UNHEVAL-F-PSIC-D, del 06.JUL.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 106-2017-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 04.JUL.2017, que resolvió APROBAR el Proyecto: DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNHEVAL- 2017;

Que en la sesión ordinaria N° 11 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2017, en mérito al inciso q), del Art. 113 y al inciso f), del Art. 125 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 106-2017-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 04.JUL.2017, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1023-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0945-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 07 al 09 de agosto de 2017;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 106-2017-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 04.JUL.2017, de la Facultad de Psicología, que resolvió APROBAR el Proyecto: **DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNHEVAL- 2017**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)



*[Signature]*  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

que transcribo a UD para su conocimiento y de los fines

*[Signature]*  
**Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad-  
VR Inv  
AL-OCI  
Transparencia  
FPSIC  
DCalidad  
archivo